

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

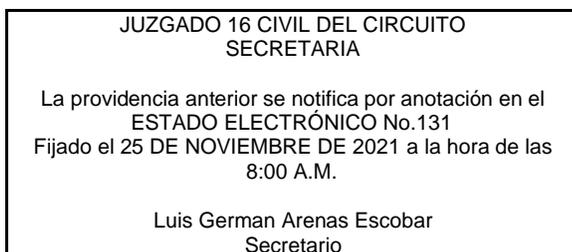
Expediente: 2021- 00005.

1.1.) Obren en autos las comunicaciones provenientes de la Procuraduría General de la Nación SIGDEA E-2021-497678 y en atención a su contenido, comuníquesele que a la fecha todas las solicitudes elevadas por las partes al interior del proceso de la referencia fueron atendidas, inclusive aquellas remitidas mediante correos del 12 y 14 de octubre de 2021, remitiendo evidencia de lo aquí actuado y reiterando que el asunto no goza de prelación alguna, razón por la cual se somete al sistema de turnos en virtud del principio de igualdad.

2.) Comunicar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civildel-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(4)



DQ.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez

**Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d4a889000fc7f5682dc958236a96628cabeb89db4c743e14eead8f5bab01e09**

Documento generado en 24/11/2021 06:16:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>